



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

07 MAYO 2021

DECRETO ALC. N° 1034, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 866 del 15 de abril de 2021, mediante el cual se Decreta Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don Armin Chamblas Aburto, por la jornada de la tarde del día 05 de Abril de 2021.

3.- El Memo N° 81 del 06 de Mayo de 2021, enviado por el Alcalde (S), que solicita modificar la solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario don Armin Chamblas Aburto, por el día 05 de Abril 2021.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 866 del 15 de Abril de 2021, por el cual se decreta Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **ARMIN CHAMBLAS ABURTO**, RUT N° , en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Día 05 de Abril de 2021, por la jornada tarde,

DEBE DECIR:

Día 05 DE ABRIL DE 2021, por la **JORNADA DE LA MAÑANA.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)